



Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 808 /2018

Asunción, 27 de abril de 2018.

Señores:

Record Electric S.A.E.C.A.

Avda. Boggiani N° 5889 c/ RI 6 Boquerón

Telef.: 021 – 612151

Presente

REF.: Contratación Directa – Ad
Referéndum N° 04/18 "PROVISION Y
COLOCACION DE GENERADOR PARA LA
MORGUE JUDICIAL" ID N° 339.195.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la **Resolución F.G.E. N° 1913** de fecha 24 abril de 2018, se ha declarado **DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 04/18 "**PROVISION Y COLOCACION DE GENERADOR PARA LA MORGUE JUDICIAL**", cuya apertura fue llevada a cabo en fecha 06 de febrero del año dos mil diez y ocho.

El correspondiente detalle, se encuentra en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Recibido
30/04/18
02:03 pm

Ciente Ortega





Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 808 /2018

Asunción, 27 de abril de 2018.

Señores:

Irun Ingenieria de Jose Tomas Irun Garcia

Avda. Madame Lynch N° 47 c/ Alejo Silva

Telef.: 021 – 674800

Presente

REF.: Contratación Directa – Ad
Referéndum N° 04/18 "PROVISION Y
COLOCACION DE GENERADOR PARA LA
MORGUE JUDICIAL" ID N° 339.195.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la **Resolución F.G.E. N° 1913** de fecha 24 abril de 2018, se ha declarado **DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 04/18 "**PROVISION Y COLOCACION DE GENERADOR PARA LA MORGUE JUDICIAL**", cuya apertura fue llevada a cabo en fecha 06 de febrero del año dos mil diez y ocho.

El correspondiente detalle, se encuentra en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.





Ministerio Público

República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 890/2018

Asunción, 27 de abril de 2018.

Señores:

Electroservis de Victor Ferreira

Avda. San Antonio c/ Porvenir – San Antonio

Telef.: 021 – 674800

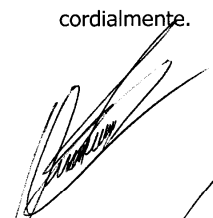
Presente

REF.: Contratación Directa – Ad
Referéndum N° 04/18 "PROVISION Y
COLOCACION DE GENERADOR PARA LA
MORGUE JUDICIAL" ID N° 339.195.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la **Resolución F.G.E. N° 1913** de fecha 24 abril de 2018, se ha declarado **DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 04/18 "**PROVISION Y COLOCACION DE GENERADOR PARA LA MORGUE JUDICIAL**", cuya apertura fue llevada a cabo en fecha 06 de febrero del año dos mil diez y ocho.

El correspondiente detalle, se encuentra en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.


Osma Ferreira
4648.664




Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contratación. Chile esq. Jejui - 2° Piso Tel: 021- 415 6400 int. 6611 / 445 - 381



Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 891 /2018

Asunción, 27 de abril de 2018

Señores:
KNOW HOW S.A.
Av. Venezuela N° 845
Telef.: 021-3293901
Presente

(El teléfono está cortado)

REF.: Licitación Pública Nacional
SBE N° 10/2017 "ADQUISICIÓN
DE EQUIPOS INFORMATICOS,
SERVIDORES, STORAGE Y OTROS -
PLURIANUAL".

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 1930 de fecha 25 de abril de 2018, se autorizó la aplicación de multas a su empresa en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 10/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDORES, STORAGE Y OTROS - PLURIANUAL"**.

Así mismo, considerando lo resuelto en la mencionada Resolución, les informamos que la efectivización de las multas, serán deducidas de las facturas presentadas por su empresa.

Se adjunta a la presente nota, copia de la mencionada Resolución.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Firma y Sello
CECILIA PALACIO
Aclaración:.....KNOW HOW S.A.....
Fecha: 30/04/18 - 14:02 hs



Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 592 /2018

Asunción, 27 de abril de 2018

Señores:
MASTER SOFT S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Telef.: 021 662831
Presente

REF.: Licitación Pública Nacional
SBE N° 11/2017 "ADQUISICIÓN
DE TINTAS Y TONERS - PLURIANUAL
- AD REFERÉNDUM".

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 1906 de fecha 24 de abril de 2018, se autorizó la aplicación de multas a su empresa en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 11/2017 **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS - PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM"**.

Así mismo, considerando lo resuelto en la mencionada Resolución, les informamos que la efectivización de las multas, serán deducidas de las facturas presentadas por su empresa.

Se adjunta a la presente nota, copia de la mencionada Resolución.

Sin otro particular, me despido cordialmente.


Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación


Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

MASTER SOFT Paraguay S.R.L.

N° Hora: 10:33

30 ABR. 2018

Recibido: usa Que

Firma: [Signature]